Municipio de Pensilvania NIT 890801137-7	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FO-GG-22
	GESTIÓN PARA EL GOBIERNO	VERSIÓN 2.0
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 19-06-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04 CONTRATO No. 095-2026	
SECRETARÍA/DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE SALUD
FECHA DEL INFORME:	30 DE JUNIO DE 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
CONTRATO No.	095-2026				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ASOCIACIÓN REDES DE SOLIDARIDAD				
C.C	900011309-2				
OBJETO DE CONTRATO	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES CON ALTO NIVEL DE RIESGO Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS, EN 5 CENTROS VIDA DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUEBLO NUEVO, ARBOLEDA, SAN DANIEL, BOLIVIA Y CABECERA MUNICIPAL, Y EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL, ASILO JOSÉ MARÍA GALLO Y HOGAR HUMBERTO CORRALES RUIZ**				
VALOR DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($962.602.239) MCTE., DE LOS CUALES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($673.619.481) MCTE. SERAN APORTADOS POR EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA y DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE ($288.982.757) MCTE., SERAN APORTADOS POR LA ESAL.				
VALOR PARCIAL MENSUAL	CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($126.464.784,00)				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	152 días	FECHA INICIACIÓN	9/02/2026	FECHA TERMINACIÓN	27/05/2026
PERIODO DEL INFORME	1 DE MAYO DE 2026		HASTA		31 DE MAYO 2026

1. INFORME DEL SUPERVISOR

No. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	ANÁLISIS DETALLADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES (SUPERVISOR)

Powered by CamScanner

1. Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas (componente nutricional y de atención integral) detalladas en la propuesta técnico-económica que hace parte integral del presente estudio previo, las cuales se constituyen en la ficha técnica del presente convenio. Así como la actividad presupuestada por el municipio referente a alimentación	Durante el periodo informado se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el convenio y en la propuesta técnico-económica, especialmente en los componentes nutricional y de atención integral dirigidos a las personas mayores beneficiarias. Asimismo, se constató la ejecución oportuna de la actividad presupuestada por el municipio relacionada con la alimentación en los centros vida y centros de protección, garantizando la adecuada destinación de los recursos y la prestación del servicio de desayuno, refrigerio y almuerzo, según correspondiera. De acuerdo con la ficha técnica del convenio, se atendieron 130 beneficiarios en centros vida con servicio de desayuno, refrigerio y almuerzo, y 86 personas mayores en centros de protección con servicio de desayuno y refrigerio. Para la ejecución del objeto contractual se contó con el personal requerido, entre ellos coordinación, manipulación de alimentos, servicios generales, psicología y auxiliar de enfermería, lo que permitió el adecuado desarrollo de las actividades programadas.
2. Buscar y adecuar cada espacio para el desarrollo de las actividades convenidas permitiendo el óptimo desarrollo de estas teniendo en cuenta el número de adultos mayores a beneficiar.	Durante el periodo evaluado se dispuso de cinco espacios de atención ubicados en los corregimientos de Arboleda , Pueblo Nuevo, Bolivia, San Daniel y en la cabecera municipal de Pensilvania. En dichos espacios se atendió a un total de 130 personas mayores beneficiarias de centros vida. Se evidenció que los lugares contaron con condiciones adecuadas para la prestación del servicio y para el desarrollo de las actividades programadas, en concordancia con el objeto del convenio y con las obligaciones contractuales del equipo de trabajo.
3.Garantizar que el personal vinculado en el proceso de preparación de alimentos cuente con la respectiva certificación en manipulación de alimentos y exámenes médicos actualizados, además de garantizar el menaje y los diferentes elementos personales, dotación y suministros necesarios para la ejecución del objeto	Para la prestación del servicio se contó con personal vinculado al proceso de preparación de alimentos con experiencia y competencias acordes con las funciones requeridas. En el marco del convenio se dispuso de cinco manipuladoras de alimentos, quienes desarrollaron sus labores bajo condiciones de manejo seguro e higiénico. Durante el periodo informado, cada manipuladora preparó la minuta establecida para las personas mayores, garantizando el cumplimiento de los componentes nutricionales definidos para la población beneficiaria.

Powered by CamScanner

convenido en las diferentes actividades	Asimismo, se evidenció la entrega de alimentos en condiciones adecuadas, la aplicación de prácticas de asepsia, el manejo correcto de residuos, la verificación de fechas de vencimiento y la disponibilidad de menaje, dotación e insumos suministrados por el operador antes, durante y después de cada jornada.
4.Generar un ambiente agradable en la integración, esparcimiento y participación del adulto mayor, durante la ingesta de cada alimento.	Durante el desarrollo de las actividades y, en especial, al momento de la entrega de los alimentos, el personal de apoyo propició un ambiente tranquilo, respetuoso y ameno, favoreciendo la integración, el esparcimiento y la participación activa de las personas mayores beneficiarias. Adicionalmente, se promovieron espacios de interacción y acompañamiento acordes con las necesidades de la población atendida. Los profesionales de las diferentes áreas realizaron seguimientos individuales y grupales en los componentes nutricional, educativo, psicológico, familiar, médico y social. Durante el mes se fomentaron estilos de vida saludables mediante caminatas, celebración de fechas especiales y cumpleaños, acompañamiento espiritual y acciones básicas de seguimiento al cuidado de la salud.
5. Entrega de ración alimenticia preparada y servida (desayuno, almuerzo, cena y refrigerios) conforme con la minuta de menús y que garantice la ingesta necesaria para un nivel proteico calórico y de nutrientes que proporcione buenas condiciones de salud para los adultos mayores.	Durante el periodo informado se realizó la entrega de raciones alimenticias preparadas y servidas a las personas mayores caracterizadas en centros vida y centros de protección, conforme con la minuta de menús definida por la profesional en nutrición. Las raciones suministradas cumplieron con los requerimientos proteico-calóricos y de nutrientes necesarios para contribuir a condiciones adecuadas de salud de la población beneficiaria. En centros vida se entregaron desayuno, almuerzo y refrigerio durante 15 días de lunes a viernes; en centros de protección se suministraron desayunos y refrigerios durante 20 días de atención, incluidos fines de semana, dentro del periodo de ejecución reportado.
6. Aportar capacidad técnica, administrativa, operativa y logística para el desarrollo de las actividades inscritas en el convenio	Se evidenció el cumplimiento de la obligación relacionada con el aporte de capacidad técnica, administrativa, operativa y logística para el desarrollo de las actividades previstas en el convenio. Para ello se dispuso de un equipo de trabajo con formación y experiencia en las áreas requeridas, incluyendo coordinación, psicología, auxiliar de enfermería y manipulación de alimentos.

Powered by CamScanner

	La articulación del equipo y la gestión administrativa permitieron atender de manera oportuna los requerimientos de centros vida y centros de protección, asegurar la calidad en la prestación del servicio y optimizar los recursos disponibles para la ejecución efectiva de las acciones programadas.
7. Garantizar evidencia física y digital al supervisor designado que soporte la debida ejecución	La evidencia física y digital requerida por la supervisión se encuentra organizada y disponible en un archivo compartido en OneDrive, al cual las partes autorizadas tienen acceso permanente. Dicho soporte permite verificar de manera oportuna la ejecución de las actividades y el cumplimiento del objeto contractual.
8. Las demás que a bien considere el supervisor del convenio, anexando evidencias de ejecución de este	N/A
9.Realizar informes del cumplimiento del objeto establecido en el convenio, anexando evidencias de ejecución de este.	El presente informe descriptivo da cuenta del cumplimiento de la actividad mencionada, en la medida en que presenta de manera clara y organizada la ejecución de las obligaciones acordadas en el convenio. Igualmente, se entrega dentro de los plazos establecidos y se acompaña de las evidencias correspondientes, las cuales reposan en la carpeta compartida de OneDrive como soporte de las acciones ejecutadas por el operador y su equipo de trabajo.
10.Proporcionar los elementos operativos, logísticos, asistenciales y de consumo necesario para publicitar, fomentar y difundir las actividades programadas	Durante el periodo evaluado se suministraron los elementos operativos, logísticos, asistenciales y de consumo necesarios para publicitar, fomentar y difundir las actividades programadas en el marco del convenio. Estos recursos facilitaron la divulgación de las actividades, fortalecieron la atención integral y promovieron la participación de las personas mayores, contribuyendo al cumplimiento del objeto contractual y al adecuado desarrollo de las acciones planeadas por el equipo profesional.
11. Responder por cualquier reclamo judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuvar personal utilizado para la ejecución del convenio, por lo que deberá mantener indemne de cualquier reclamación al municipio de Pensilvania, Caldas.	N/A

Powered by CamScanner

12.Las demás que se deriven del objeto contractual convenido y sus obligaciones	N/A

2. LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

3. Que, en virtud de lo expuesto, se emite el presente visto bueno para que se proceda a efectuar el pago anteriormente mencionado por los servicios prestados en la ejecución del contrato a la cuenta CORRIENTE Nº 07015666905 del banco BANCOLOMBIA, comprometer los RP 186 y 187 de 29 de enero de 2026

Por lo tanto, **el suscrito supervisor HACE CONSTAR:**

Que, el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato en los términos antes mencionados y se autoriza el pago parcial correspondiente al acta **Nro.** 04

Por lo anterior se autoriza el pago respectivo, a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**DIANA MILENA GALLO FRANCO** SECRETARIA DE SALUD	Firma:

Powered by CamScanner